

QUILLOTA, 06 ABR. 2020

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3847 /VISTOS:

1. Ordinario N°194 de 02 de Septiembre de 2019, de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita Modificar Decreto Alcaldicio N°3062 de 13 de marzo de 2020;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3062 de 13 de marzo de 2020 que regularizó la Contratación Directa para la adquisición de **"INSUMOS PARA 256 COLACIONES CONSISTENTE EN PAN CON QUESO, JAMÓN, UNA SERVILLETA Y ALUSADO MÁS BARRA DE CEREAL"**, por un monto de \$636.698.- IVA incluido;
4. Oficio Ord. N°93/2020 de 04 de marzo de 2020 de Producción General Expo Feria "Yo Creo en Quillota" a Sr. Alcalde, en que solicita regularizar colaciones Expo Feria 2020;
5. Cotización;
6. Decreto Alcaldicio N°1054 de 17 de enero de 2019 que aprobó adjudicación de la Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, RUBRO PARA PROGRAMA SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020"**;
7. Orden de Compra N°2464-174-SE20 por \$2.509.119.-;
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°3062 de 13 de marzo de 2020, en el siguiente sentido:

VISTOS

DONDE DICE:

1. Oficio Ordinario N°93/2020... mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio para regularizar la **Contratación Directa** para la adquisición de "INSUMOS PARA 256 COLACIONES CONSISTENTE EN PAN CON QUESO, JAMÓN, UNA SERVILETA Y ALUSADO MÁS UNA BARRA DE CEREAL", por un monto de \$ 636.698.- IVA Incluido (Seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos IVA Incluido) al Proveedor identificado como: ...

DEBE DECIR:

1. Oficio Ordinario N°93/2020... mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio que regularice **Contrato de Suministro** para la Adquisición de "INSUMOS PARA 256 COLACIONES CONSISTENTE EN PAN CON QUESO, JAMÓN, UNA SERVILETA Y ALUSADO MÁS UNA BARRA DE CEREAL", a la empresa Javier Ignacio Butti Rivero, correspondiente a Licitación Pública 2464-40-LP18, por un monto de \$ 636.698.- IVA Incluido (Seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos IVA Incluido) al Proveedor identificado como: ...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°3062 de 13 de marzo de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** el Productor General de Expo Feria y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Deporte
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-